

MÓDULO 1:

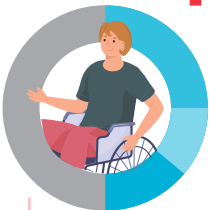
Situación Actual y Enfoque Integral de la Discapacidad

DEFINICIONES GENERALES DE DISCAPACIDAD



Tipos de discapacidad

Además de las causas de la discapacidad, existen diferentes tipos de discapacidad dentro de las cuales podemos encontrar las de origen físico o motor, psíquico, intelectual, auditivo, visual y visceral.



Discapacidad física o motriz: Se correlaciona con una disminución de la movilidad total o parcial de uno o más miembros del cuerpo, la cual dificulta para la persona, la realización de actividades motoras convencionales. Esta puede generar movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, fuerza reducida, habla poco comprensible, dificultad con la motricidad fina y/o gruesa, entre otros (Inclúyeme, 2021).



Discapacidad psíquica: Se caracteriza por alteraciones en el desarrollo intelectual y/o por enfermedad mental de la persona, las cuales pueden incidir en sus relaciones sociales y en la adaptación a ciertas situaciones y/o entornos. Esta puede provocar en la persona alteraciones en el aprendizaje y/o desarrollo, en la comunicación y acceso a la información y en algunas acciones cotidianas que podrían interferir en su autonomía (Fundación Caser, 2020).



Discapacidad auditiva: Corresponde a un déficit total o parcial de la audición en cada oído. En ella se distingue entre personas sordas, correspondiente a aquellas que poseen una deficiencia total o profunda, y personas hipoacúsicas, que son aquellas que poseen una deficiencia parcial, pudiendo contar con aparato auditivo (audífonos) para mejorar el sonido percibido. La discapacidad auditiva puede parecer invisible, al no presentar características físicas evidentes. La lengua de señas corresponde a una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, a través de la cual las personas sordas pueden comunicarse con su entorno social, conformado por otras personas sordas y/o personas que conozcan la lengua de señas empleada. La lengua de señas no es una lengua universal, por lo que cada país cuenta con su propio sistema (Inclúyeme, 2021).



Discapacidad visual: Corresponde a una disminución total o parcial de la vista. Se distingue entre personas ciegas (aquellas con pérdida completa del sentido de la vista) y personas con disminución visual (pérdida visual parcial). Las personas ciegas pueden optar a la lectoescritura por medio de sistema Braille (puntos en relieve que pueden ser “leídos” a través del tacto), software de lectura de libros y/o de pantallas, cambios del tamaño de letra y/o contraste, entre otros. Además, las personas con discapacidad visual pueden utilizar un bastón como instrumento de orientación y movilidad, permitiéndole esquivar obstáculos, función similar que cumplen los perros guía (lazarillos), los cuales han sido adiestrados especialmente para asistir a persona con discapacidad visual (Inclúyeme, 2021).



Discapacidad Intelectual: Esta corresponde a un estado que acompañará a la persona a lo largo de toda su vida, por lo tanto, se hace necesario responder adecuadamente a las exigencias de cada sujeto. En este sentido, el entorno, la familia, las instituciones a las que asiste y la comunidad, tendrán un papel fundamental en el desarrollo de la persona y en las posibilidades que se les pueda entregar. Es fundamental centrarse en las capacidades y no en las dificultades, con el fin de brindar un mayor grado de autonomía y permitirles alcanzar sus propios deseos e intereses (Inclúyeme, 2021).



Discapacidad visceral: Corresponde a personas que, a partir de alguna deficiencia en la función de órganos internos, se encuentran impedidas de desarrollar su vida con total plenitud (p/e: personas diabéticas o con problemas cardiacos). Esta puede afectar funciones cardiovasculares, hematológicas, inmunológicas y respiratorias, digestivas, metabólicas, endocrinas, etc. (Inclúyeme, 2021).

Es importante mencionar, que algunas discapacidades pueden estar ocultas o ser difíciles de identificar, y que, la discapacidad puede afectar de distintas maneras a las personas, aun teniendo el mismo tipo de discapacidad.

Es importante mencionar que, al hablar de discapacidad, debemos ser cuidadosos con el uso lenguaje, evitando aquellos términos que pueden resultar peyorativos o discriminatorios. El lenguaje construye realidades, por lo tanto, puede impactar positiva o negativamente en la vida de las personas.

La manera correcta es decir persona con discapacidad o en situación de discapacidad, o simplemente llamarla por su nombre. Términos como discapacitado, minusválido, inválido, entre otros, perpetúan la discriminación al enfatizar la situación de discapacidad por sobre las características de la persona, sin considerar el contexto ni las barreras presentes que impiden o dificultan su participación.

Referencias

Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008).

Inclúyeme. (2021). *¿Qué tipos de discapacidad existen?* Incluyeme.org: Argentina, Chile, Colombia, México, Perú, Paraguay y Uruguay. Extraído de www.incluyeme.com

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud: CIF: versión abreviada, Versión abreviada. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/43360>